



ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA PSICOTECNICA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA POR CONSOLIDACION

En Riba-roja de Túria, a 1 de abril de 2022.

En la Agencia de Desarrollo Local de Turia se reúnen, a las 09:00 horas del día 1 de abril de 2022, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de plazas de agente de Policía Local por el turno libre, los cuales han sido designados mediante Resolución de Alcaldía 416/2022, de 8 de febrero de 2022 (BOP nº 55, de 21 de marzo de 2022):

Cargo	Identidad
Presidente	Fernando Tejera Pastor
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Maria Pilar Navarro Catala
Vocal	Amadeu Llorens Desco
Vocal	Maria Nieves Castillblanque Ruiz

Una vez comprobada la concurrencia del quórum legalmente exigido, el Tribunal queda constituido con la presencia de los miembros arriba indicados.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 B.2 de las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación de la segunda prueba, consistente en la realización de una prueba psicotécnica.

A tal efecto, se informa a los aspirantes por el Sr. Secretario del Tribunal que, de conformidad con la posibilidad prevista por la base 6ª de la convocatoria, se incorpora D. Juan Ramón Arnal Peiró Licenciado en Psicología (nº de colegiado CV-06758), en calidad de asesor técnico para la realización de la presente prueba, quien ha sido nombrado para desarrollar tales funciones a través de la Resolución de 416/2022, de 8 de febrero de 2022 (BOP nº 55, de 21 de marzo de 2022):





Seguidamente el Sr. Arnal Peiró entrega al tribunal un informe previo (incorporado como anexo I) en el que da cuenta de una serie de cuestiones y criterios relacionados con el desarrollo de la prueba.

Tras ello, se procede al llamamiento de los aspirantes convocados, a los efectos de la realización del ejercicio.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.B.2, se da inicio a la prueba, consistente en la contestación de un test psicotécnico elaborado por el asesor técnico del tribunal, otorgándose un plazo de 60 minutos para su realización.

Una vez finalizado el ejercicio, se procede a su corrección. A tal efecto, el Asesor hace entrega al Tribunal del informe definitivo resultante de la evaluación de la citada prueba (se publica como Anexo II en la sede electrónica):

RESULTADOS PARCIALES DE LAS PRUEBAS.

(QUEDA PENDIENTE LA REVISIÓN Y/O ENTREVISTA PARA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA)

N.º	CÓDIGO	1 Prueb	2 Prueba	PROCESO	Entrevista/Rev
		Pers G/Desaj	Ctas Rel		
1	569	no superada	--	revisión	a las 09:00 h
2	570	no superada	--	revisión	a las 09:00 h
3	571	no superada	--	revisión	a las 09:00 h
4	572	resuelta	contraste	entrevista	09:30 horas
5	573	resuelta	contraste	entrevista	09:30 horas
6	574	no superada	--	revisión	a las 09:00 h
7	575	resuelta	contraste	entrevista	09:30 horas

Los candidatos que lo deseen podrán revisar sus ejercicios psicotécnicos. A tal efecto, se les comunica que se procederá a dicha revisión teniendo acceso a las pruebas psicotécnicas realizadas y las valoraciones de las mismas el próximo lunes, 2 de mayo a las 09:00 horas en el Conservatorio Municipal de Música de Riba-roja de Turia, c/ Bodeguetes, 68.

Por otra parte, los candidatos que han superado la prueba de validez de personalidad quedan convocados a la realización de la prueba complementaria de entrevista el próximo lunes 2 de mayo a las 09:30 horas en el Conservatorio Municipal de Música de Riba-roja de Turia, c/ Bodeguetes, 68.

Seguidamente se convoca al tribunal en esa fecha para las 09:00 horas a los efectos de continuar el procedimiento hasta alcanzar el informe definitivo resultante de la totalidad de las pruebas.



Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Túria, a fecha de la firma electrónica

Secretario del Tribunal,
José Luis Serrano Borraz.



Identificador QLvv 9PFC sIPO H2k0 QbFL AGnu 8H0=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 27/04/2022 14:13:41 CEST